



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/015/2025  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN**

23 de mayo de 2025

**AVISO DE FALLO**

La Subdirección General de Contrataciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, de conformidad con la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 22 posibles interesados identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen			
Concursantes	Legal	Técnico (partidas favorables)	Económico (partidas favorables)
LG Seguridad, S.A. de C.V.	Favorable (vigente)	30 y 31	15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30 y 31
Garra Design, S.A. de C.V.	Favorable	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	2, 4, y 60
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V..	Favorable (vigente)	8, 11 y 64	8, 19, 20, 33, 37, 38, 39, 40, 49, 50, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64
ABC Motos, S.A. de C.V.	Favorable	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	1, 2, 3, 4, 5, 6, 19, 20 y 21
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	Favorable (vigente)	37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49 y 53	37, 38, 46, 47 y 53
Calzado Van Vien, S.A. de C.V.	Favorable	13, 14, 15, 16 y 17	13, 14, 15, 16 y 17
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	Favorable (vigente)	19, 21, 22, 24, 49, 53, 59, 60 y 63	19, 21, 22, 24, 49, 50, 59, 60, 62 y 63

**Incumplimientos:**

**Dictamen Resolutivo Técnico**

**LG Seguridad, S.A. de C.V.**

**DGIF**

Partidas 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28, no cumple con el numeral 9.5  
Partida 21 el recubrimiento de la palma no cubre las especificaciones solicitadas, así como en el numeral 9.5

**Garra Design, S.A. de C.V.**

**DGIF**

Partida 60.1 La prenda no integra la varilla de plástico interior en el cuello  
Partida 60.2 Las bolsas delanteras no están confeccionadas con las presillas  
No cumple con lo requerido en la partida 60.1 y 60.2 así como en el numeral 9.5

66U9npjuzPa2b+E3C6RspDxbLxD7NatyBrymz5ciksDQ=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/015/2025  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN

**Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.**

**DGIF**

*Partidas 19, 59 y 60, no cumple con el numeral 9.5 y 9.8*

*Partida 20 No cumple no es posible evaluar los aspectos técnicos debido a que el documento es ilegible*

*Partida 58 No cumple con la norma indicada en la propuesta técnica difiere de la establecida en las bases*

*Partida 61.1 No cumple la norma indicada en la propuesta técnica difiere de la establecida en las bases*

*Partida 61.2 No cumple la norma indicada en la propuesta técnica difiere de la establecida en las bases*

*Partida 62 No cumple la norma indicada en la propuesta técnica difiere de la establecida en las bases*

*Partida 63 No cumple la norma indicada en la propuesta técnica difiere de la establecida en las bases*

*No es favorable, no cumple con lo requerido en la partida 20, 58, 61.1, 61.2, 62 Y 63, así como en el numeral 9.5 y 9.8*

**SGP**

*Partida 37 No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza. Así mismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.*

*Partida 38 No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza, Así mismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.*

*Partida 39 No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza, Así mismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.*

*Partida 40 No cumple con el requerimiento técnico solicitado, ya que el diseño presentado no cumple con el requerimiento técnico especificado, ya que se indica que el cuello está conformado por dos piezas, cuando se requiere que sea de una sola pieza, Así mismo, se señala que la espalda es de una sola pieza, mientras que la especificación técnica solicita que esté compuesta por dos piezas.*

**DGSM**

*Partida 33.1 No cumple con la bolsa de parche al frente, no cumple con la composición de tela algodón 65%, poliéster 35% anti fluidos, no cumple con el color requerido*

*Partida 33.1 No cumple con la composición de tela algodón 65%, poliéster 35% anti fluidos*

**CENDI**

*Partida 49 No cumple la descripción en la propuesta técnica no se apega a las especificaciones técnicas*

*Partida 53 No cumple la muestra no se apega a las especificaciones técnicas*

*La propuesta no es favorable no cumple con los numerales 9.5 y 9.8*

**ABC Motos, S.A. de C.V.**

**DGIF**

*Partida 19, 21 y 22 No cumple con el numeral 9.3, 9.5 y 9.8*

*Partida 20 No cumple la faja no tiene el mínimo de 5 refuerzos centrales interiores*

*Partida 27 No cumple en la propuesta técnica no indica que el artículo cumple con la norma especificada*

*No es favorable, no cumple con lo requerido en la partida 20, 27, así como en el numeral 9.3, 9.5 y 9.8*

**Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.**

**SGP**

*Partida 10 No cumple con el requerimiento técnico solicitado ya que no es de alta resistencias y no es de PVC.*

**ABC Uniformes, S.A. de C.V.**

**DGIF**

*Partida 62 No cumple no presentó muestra*

**CENDI**

*Partida 50 No cumple no presentó muestra*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSI/DGRM/015/2025  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN**

**Uniformes de Servicio Corporativo, S.A. de C.V.**

**SGP**

*Cumple con las muestras técnica, no satisface los requerimientos de la documentación técnica, por lo que es resultado es desfavorable, por lo que no se toma en consideración su propuesta.*

**CENDI**

*No cumple no especifica las partidas ofertadas en su propuesta técnica, la propuesta no se encuentra membretada, foliada y firmada, no anexa información que acredite experiencia*

**Dictamen Resolutivo Económico**

Las partidas consideradas como no favorables superan el 20% del precio prevaleciente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.4.6 de las bases concursales que a la letra dice:

*11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% (veinte por ciento) del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.*

**Uniformes de Servicio Corporativo, S.A. de C.V.**

*Presentó documentación que no es considerada en el presente procedimiento de contratación, toda vez que no cumple los requisitos señalados en la convocatoria/bases, la propuesta no se encuentra firmada y existe incongruencia en la información presentada, lo anterior de conformidad con los numerales 13.5, 13.6 y 13.8 citados en la página 7 del presente.*

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se adjudica la contratación a los participantes que presentaron propuestas solventes, por obtener resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables, y presentar la propuesta más baja, de conformidad con lo siguiente:

Empresa	Partidas	Importe total de las partidas	Total IVA incluido
LG Seguridad, S.A. de C.V.	30 y 31	13,381.50	15,522.54
Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	8 y 64	42,380.00	49,160.80
ABC Motos, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	168,398.00	195,341.68
Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	37, 38, 46, 47 y 53	129,861.51	150,639.35
Calzado Van Vien, S.A. de C.V.	13, 14, 15, 16 y 17	240,850.80	279,386.93
ABC Uniformes, S.A. de C.V.	19, 21, 22, 24, 49, 59, 60 y 63	228,155.36	264,660.22

Se declaran desiertas las partidas: 7, 9, 10, 11, 12, 18, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 61 y 62.

Se iniciará un nuevo procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este procedimiento.

Atentamente

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

66U9njuzPa2b+E3C6RspDxbLx7NatyBrymz5ciksDQ=